INFORME TECNICO N° 18/2017 DEL COMITE DE EVALUACION

A: **Profesor Doctor RODOLFO PERRUCHINO GALEANO, Decano**
FACULTAD DE ODONTOLOGIA DE LA UNIVERSIDAD NACIONAL DE ASUNCION

DE: **COMITÉ DE EVALUACION**
FACULTAD DE ODONTOLOGIA DE LA UNIVERSIDAD NACIONAL DE ASUNCION

FECHA: **13/11/2017**

REFERENCIA: **CONTRATACIÓN DIRECTA N° 11/2017 - "Adquisición de Recarga de Extintores"**

ANTECEDENTES

- La Resolución N° 469, Acta N° 27 de Sesión Ordinaria del Consejo Directivo, de fecha 28/11/2016, por la cual se ratifica la Resolución N° 694 del Decano, de fecha 16/11/2016, por la cual se integra el Comité de Evaluación de la Facultad de Odontología de la Universidad Nacional de Asunción para Contrataciones superiores e inferiores a los 2.000 (Dos mil) jornales.
- La Resolución N° 257, Acta N° 16 de Sesión Ordinaria del Consejo Directivo, de fecha 05/06/2017, por la cual se designa al Prof. Dr. Humberto Corbeta Ortíz en carácter de Presidente del Comité de Evaluación.
- La Resolución N° 361 del Decano, de fecha 22/06/2017, por la cual se aprueba y modifica el Programa Anual de Contrataciones de la Facultad de Odontología de la Universidad Nacional de Asunción para el Año 2017.
- La Resolución N° 658 del Decano, de fecha 04/10/2017, por la cual se designa a Fatme Viveros Irazusta en carácter de Secretaria Interina de la Facultad de Odontología de la Universidad Nacional de Asunción, a partir del 05/10/2017, mientras dure el reposo médico del Lic. Juan Carlos Morán.
- La Resolución N° 705 del Decano, de fecha 16/10/2017, por la cual se deja sin efecto la Resolución N° 658 del Decano, de fecha 04/10/2017, y por la cual se designa a la Lic. Crimilda Valenzuela Romero en carácter de Encargada de Despacho de la Secretaría General de la Facultad de Odontología de la Universidad Nacional de Asunción, a partir del 17/10/2017, mientras dure el reposo médico del Lic. Juan Carlos Morán.
- El Memorandum N° 10/2017 de fecha 28/08/2017, del Jefe del Departamento de Servicios Generales, Alfredo Portillo Reguera, por el cual solicita la recarga de los extintores de conformidad al Inventario adjunto.
- Certificado de Disponibilidad Presupuestaria, Número 1438/2017, Año 2017.
- La Nota Oficial N° 152, de fecha 19/09/2017, remitida a la Dirección Nacional de Contrataciones Públicas, con Expediente de Mesa de Entrada Digital N° 329770, por la cual se comunica la necesidad de realizar la Contratación Directa N° 11/2017 para la "Adquisición de recarga de Extintores" para la Facultad de Odontología de la Universidad Nacional de Asunción.
- La presente provisión se imputará a los Recursos del Tesoro, Fuente de Financiamiento 10.
- ID N° 328.918.
- El Decreto N° 21.909 del 11 de Agosto de 2003 que reglamenta la Ley N° 2.051/2003 "De Contrataciones Públicas".
- Los Artículos 16° y 34° de la Ley 2.051/2003 "De Contrataciones Públicas".
- Acta de Apertura de Ofertas de fecha 20 de Octubre de 2017.

- La Carta de Oferta presentada por la Empresa: **PROTINPAR S.R.L.**
- Garantía de Mantenimiento de Ofertas y Evaluación según la Resolución DNCP N° 849/2015, por la cual se aprueba el criterio de evaluación prevista en los incisos "a" y "b" del Artículo 40° de la Ley N° 2.051/2003 de Contrataciones Públicas.

N°	Oferente	Garantía de Mantenimiento de Ofertas (5%)	Constancia SIPE	Monto Total de la Oferta
1	**PROTINPAR S.R.L.**	Gs. 350.000	N° 1472173, de fecha 17/10/2017	Gs. 6.862.000

- La Empresa: **PROTINPAR S.R.L.** ha cumplido con lo establecido en la Resolución DNCP N° 849/2015, por la cual se aprueba el criterio de evaluación previsto en los incisos "a" y "b" del Artículo 40° de la Ley N° 2051/2003 "De Contrataciones Públicas".

- También se ha realizado la verificación en el SINARH del Ministerio de Hacienda y en la Secretaría de la Función Pública a través de la dirección www.documentos.com.py, que los representantes legales y miembros de la sociedad de la Empresa: **PROTINPAR S.R.L.** no se desempeñan como funcionarios públicos.

- El oferente que se ha presentado para dicho proceso licitatorio se encuentra totalmente facultado para firmar.

- Dictamen del Asesor Jurídico, Abogado Diego Gómez Morassi, de fecha 23 de Octubre del corriente año, por el cual se ha evaluado la oferta presentada por **PROTINPAR S.R.L.**

- Los documentos de carácter sustancial se encuentran dentro de la oferta presentada por **PROTINPAR S.R.L.**

- Nota N° 172 de fecha 23 de Octubre de 2017, del Jefe de la Unidad Operativa de Contrataciones, Lic. Rocío Jazmín Troche Chena, por la cual se solicitan documentaciones complementarias al oferente: **PROTINPAR S.R.L.**

PROTINPAR S.R.L.		
Documentos solicitados	**Entregados**	**Observaciones**
Constancia de Último Pago de la Declaración Jurada de I.V.A.	**X**	
Constancia de Último Pago de la Declaración Jurada de Renta	**X**	
Constancia de Pago de Patente Municipal vigente	**X**	
Balance General y Estado de Resultados correspondientes a los Años 2014, 2015 y 2016	**X**	
Índice de Ratios Financieros correspondientes a los Años 2014, 2015 y 2016		**No remite**
Certificado de Interdicción Judicial	**X**	
Certificado de Quiebras	**X**	
Contratos, Constancias o Facturas que demuestren la provisión de bienes semejantes a los de la oferta, correspondientes a los Años 2014, 2015 y 2016 (uno por cada año, copia simple)	**X**	
Certificado de Origen Nacional expedido por el Ministerio de Industria y Comercio		**No remite**

- Memorándum N° 102/2017, de fecha 03/11/2017, del Jefe del Departamento de Contabilidad, Licenciada Karin Aurora Cañete, por la cual remite los Ratios Financieros de la Empresa: **PROTINPAR S.R.L.**

- **Evaluación de Ratios Financieros**

Oferente	Ratios Financieros								
	Liquidez			Endeudamiento			Rentabilidad		
	2014	2015	2016	2014	2015	2016	2014	2015	2016
PROTINPAR S.R.L.	1,9723609	1,89988125	1,5869758	0,32980915	0,36143334	0,47981079	0,16875595	0,11038823	0,12517996
	Promedio		1,81973931	Promedio		0,39035109	Promedio		0,13477471

- **Evaluación de Contratos**

Oferente	Contratos		
	Año 2014	Año 2015	Año 2016
PROTINPAR S.R.L.	Cumple	Cumple	Cumple

- La Empresa **PROTINPAR S.R.L.** ha cumplido con lo establecido en el Pliego de Bases y Condiciones en el Anexo B Datos de la Contratación (DDLC).

- Con relación a la **Resolución N° 956 y 1.173/16 de la DNCP**, se ha realizado el análisis del 20% y 30%, con respecto al precio referencial establecido por la Convocante.

- La propuesta de la Empresa **PROTINPAR S.R.L.** fue evaluada y analizada en relación al presupuesto y al precio referencial establecido por la Convocante, siendo satisfactorios dichos análisis.

- **Cuadro de Evaluación de Ofertas**

Item	Descripción	PROTINPAR S.R.L.
1	Recarga de extintor tipo PQS de 10 Kg.	Cotiza
2	Recarga de extintor tipo PQS de 6 Kg.	Cotiza
3	Recarga de extintor tipo PQS de 1 Kg.	Cotiza

➢ **Tabla comparativa de documentaciones**

Item	Descripción	PROTINPAR S.R.L.
1	Formulario N° 1 - Información sobre el Oferente	Cumple
2	Formulario N° 2 - Información sobre los Miembros del Consorcio	No aplica
3	Formulario N° 3 - De la Oferta	Cumple
4	Formulario N° 4 - Declaración Jurada de Mantenimiento de Oferta	Cumple
5	Formulario N° 5 - Declaración Jurada de Cumplimiento de Contrato	No cumple
6	Formulario N° 6 - Declaración Jurada de no encontrarse comprendido en las inhabilidades previstas en el Artículo 40° y de integridad establecida en el Artículo 20°, inciso "w", ambos de la Ley N° 2051/2003 de Contrataciones Públicas	SIPE
7	Formulario N° 7 - Declaración Jurada de la Niñez	SIPE
8	Formulario N° 8 - Autorización del Fabricante, Representante o Distribuidor	No cumple
9	Lista de Precios	Cumple
10	Formulario de Especificaciones Técnicas	Cumple
11	Formulario - Plan de Entregas	Cumple
12	Fotocopia simple de la Cédula de Identidad del Firmante de la Oferta	Cumple
13	Constancia de Inscripción en el Registro Único de Contribuyentes	SIPE
14	Certificado de Cumplimiento Tributario	Cumple
15	Fotocopia simple de la Patente Municipal vigente	Cumple
16	Fotocopia simple del Poder Especial del Firmante	Cumple
17	Fotocopia simple de la Constitución o Estatuto Social de la Empresa	SIPE
18	Fotocopia simple del Acta de Asamblea	No cumple
19	Certificado de Cumplimiento con el Seguro Social	Cumple
20	Contratos ejecutados correspondientes a los Años 2014, 2015 y 2016 (mínimo uno por cada año)	Cumple
21	Constancias y/o Facturas que demuestren la provisión de servicios semejantes a los de la oferta, correspondientes a los Años 2014, 2015 y 2016 (uno por cada año, copia simple)	Cumple
22	Certificado de Origen Nacional expedido por el Ministerio de Industria y Comercio	No cumple
23	Balance General y Estado de Resultados correspondientes a los Años 2014, 2015 y 2016	Cumple
24	Constancia SIPE	N° 1472173, de fecha 17/10/2017
25	Constancia del Último Pago de la Declaración Jurada de I.V.A.	Cumple
26	Constancia del Último Pago de la Declaración Jurada de Renta	Cumple
27	Índice de Ratios Financieros correspondientes a los Años 2014, 2015 y 2016	No cumple
28	Certificado de Interdicción Judicial	Cumple
29	Certificado de Quiebras	Cumple

- Ley N° 5.554 "Que aprueba el Presupuesto General de la Nación para el Ejercicio Fiscal 2016", en su Artículo N° 135, *"... Si los precios ofertados son inferiores al 70% (setenta por ciento) del precio de referencia de la Convocante, el Comité de Evaluación deberá solicitar al oferente la presentación de un desglose de los costos que forman su precio, de manera a demostrar que el mismo es de ejecución posible. La oferta que no demuestre cumplir con lo dispuesto en los párrafos anteriores, será desechada, debiendo constar en el informe de evaluación o en los fundamentos de la decisión de adjudicación, declaración desierta o cancelación, las razones técnicas por las cuales la convocante considera inejecutables los precios ofertados...".*

- **Cuadro Comparativo de Precios**

Item	Descripción	PROTINPAR S.R.L.					
		Precio Unitario (IVA incluido si corresponde)	Cantidad	Marca	Procedencia	Precio Total (Precio unitario por cantidad)	Preferencia Nacional 20% (+)
1	Recarga de extintor tipo PQS de 10 Kg.	106.000	62	Fogofin	PARAGUAY	6.572.000	
2	Recarga de extintor tipo PQS de 6 Kg.	65.000	4	Fogofin	PARAGUAY	260.000	
3	Recarga de extintor tipo PQS de 1 Kg.	30.000	1	Fogofin	PARAGUAY	30.000	
		TOTAL				**6.862.000**	

CONCLUSIONES

- El presupuesto presentado por la Empresa **PROTINPAR S.R.L.** cumple con todos los documentos, formularios, lista de precios, planillas auxiliares y especificaciones técnicas para la provisión de los bienes de uso institucional correspondientes al Año 2017.

- El Comité recomienda la contratación de la Empresa **PROTINPAR S.R.L.**, por ser la única oferta presentada y ya que cumple con todos los requisitos sustanciales y con lo que establece el Artículo 61° Método de Evaluación en sus incisos 2 y 3 del Decreto Reglamentario 21.909/2003; así como también con la Ley 2.051/2003 en el Artículo 28° Adjudicación 1er. Párrafo *"...la Convocante adjudicará a la participante que presente la oferta solvente que cumpla con la condiciones legales, económicas y técnicas estipuladas en los Pliegos de Bases y Condiciones, que tenga las calificaciones y la capacidad necesaria..."*

- Dicha contratación representa la suma total de **Gs. 6.862.000.- (Guaraníes Seis millones ochocientos sesenta y dos mil).**

- La adjudicación se realiza en base al Plan de Caja y al Plan Financiero del Ejercicio Fiscal 2017.

➢ Cuadro de Precios Adjudicados

EMPRESA: **PROTINPAR S.R.L**

MONTO ADJUDICADO: **Gs. 6.862.000 (GUARANIES SIES MILLONES OCHOCIENTOS SESENTA Y DOS MIL)**

Item	Código de Catálogo	Descripción	Marca	Procedencia	Unidad de Medida	Presentación	Relación de Medida	Cantidad	Precio Unitario I.V.A. incluido	Precio Total I.V.A. incluido
1	46191601-002	Recarga de extintor tipo PQS de 10 Kg.	FOGOFIN	PARAGUAY	KILO	CILINDRO	10	62	106.000	6.572.000
2	46191601-002	Recarga de extintor tipo PQS de 6 Kg.	FOGOFIN	PARAGUAY	KILO	CILINDRO	6	4	65.000	260.000
3	46191601-002	Recarga de extintor tipo PQS de 1 Kg.	FOGOFIN	PARAGUAY	KILO	CILINDRO	1	1	30.000	30.000
								TOTAL		**6.862.000**

Es nuestro informe, salvo mejor parecer de la Máxima Autoridad.

PROF. DR. HUMBERTO CORBETA ORTÍZ
MIEMBRO DEL COMITÉ DE EVALUACION

PROF. DR. UBALDO AQUINO VALENZANO
MIEMBRO DEL COMITÉ DE EVALUACION

LIC. MARIA DEL CARMEN QUINTANA
MIEMBRO DEL COMITÉ DE EVALUACIÓN

DR. PÁNFILO RAMÓN DOMÍNGUEZ CANDIA
MIEMBRO DEL COMITÉ DE EVALUACIÓN

LIC. NANCY CAROLINA ACEVEDO ROJAS
MIEMBRO DEL COMITÉ DE EVALUACION

C.P. JAZMIN ANALIA MAIDANA ORTEGA
MIEMBRO DEL COMITÉ DE EVALUACION

LIC. ANA MARIA DEBATTISTI GONZALEZ
MIEMBRO DEL COMITÉ DE EVALUACION